

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 13 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2 5 2 4 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- b) La Circular N° 18/2017 de la Contraloría General de la República.
- c) El Dictamen N° 10.753/2018 de la Contraloría Regional de Valparaíso que ordena el pago de la Asignación de Responsabilidad Directiva durante el período que la docente Sra. María Pérez Cofré desempeñó labores de Inspectoría General en la Escuela Oro Negro de Concón.
- d) El Decreto Registrado N°1448/2017 que autorizó una extensión horaria de **14 horas** a la docente de la Escuela Oro Negro Sra. María Pérez Cofré para cumplir funciones de Apoyo Pedagógico e Inspectoría.
- e) Que en la práctica la docente María Pérez Cofré desempeñó funciones directivas por el período marzo a diciembre 2017.
- f) El Artículo 51 de la Ley N°19.070 establece que la asignación de responsabilidad directiva para los profesionales de la educación alcanzará hasta un porcentaje máximo de 20% en el caso de otros directivos.
- g) La Planilla de Cálculo de la Asignación de Responsabilidad confeccionada por el Encargado de Remuneraciones del DAEM.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°465/2018 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1.- **REGULARÍCESE** el pago de la Asignación de Responsabilidad Directiva a la Sra. María Benedicta Pérez Cofré RUT [REDACTED] ex docente de la Escuela Oro Negro por un monto \$446.527 correspondiente al año escolar 2017.

2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 23-01-004 Desahucio e Indemnizaciones del Presupuesto vigente del DAEM.

2.- **NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Control Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesada.

OSG/MLEG/RUD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

